



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 285844



// GLJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 239463

QUE LA SOCIEDAD :
NAPERVILLE FINANCE & INVESTMENT INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 153208 ROLLO: 16039 IMAGEN: 200
DESDE EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) RUBEN AROSEMENA GUARDIA
- (2) ROMARIS AROSEMENA VALDES

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) PAZ V. EISEMANN
- 2) FLOR ELIA DELGADO
- 3) MARGARITA BETANCUR

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: MARGARITA PIA BETANCUR
TESORERO	: FLOR ELIA DELGADO
SECRETARIO	: FLOR ELIA DELGADO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL VICE-PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALFARO, FERRER, RAMIREZ & ALEMAN

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

QUE EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS -500- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 05:42:26.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 239463
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 120865
FECHA: Miercoles 09, Diciembre DE 2009
// GLJOPAZO //

Elisabeth Quijada
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Alfredo B. B. B.

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de 20



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11/1 DIC 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 102,534

9 Sello/timbre 10 Firma Alfredo B. B. B.

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DECLARO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
2 NA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera